

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-00411.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 106 DEL 25 DE JUNIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado, señor SERGIO DAVID NEGRETTE GARZÓN contestó en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales.

Respecto del registro civil de nacimiento de la señora RODA STELLA GARZÓN ROMERO que fuera aportado por su apoderada con memorial presentado vía correo electrónico el día 17 de los corrientes, la misma debe estarse a lo ya ordenado en el inciso 2° del auto calendado el 3 de marzo de 2021, en el que ya se tuvo como prueba dicho registro civil.

Requíérese nuevamente al demandado JAIRO ANDRÉS NEGRETTE PEREIRA, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3° del precitado auto, allegando para el efecto copia de su registro civil de nacimiento. Comuníquesele por el medio más expedito, e igualmente comuníquese a su apoderada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7b2e02ecba756ecb72a51ea55616633067add250bc25bbdb0cee1b2a8ba6378

Documento generado en 24/06/2021 12:29:27 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**